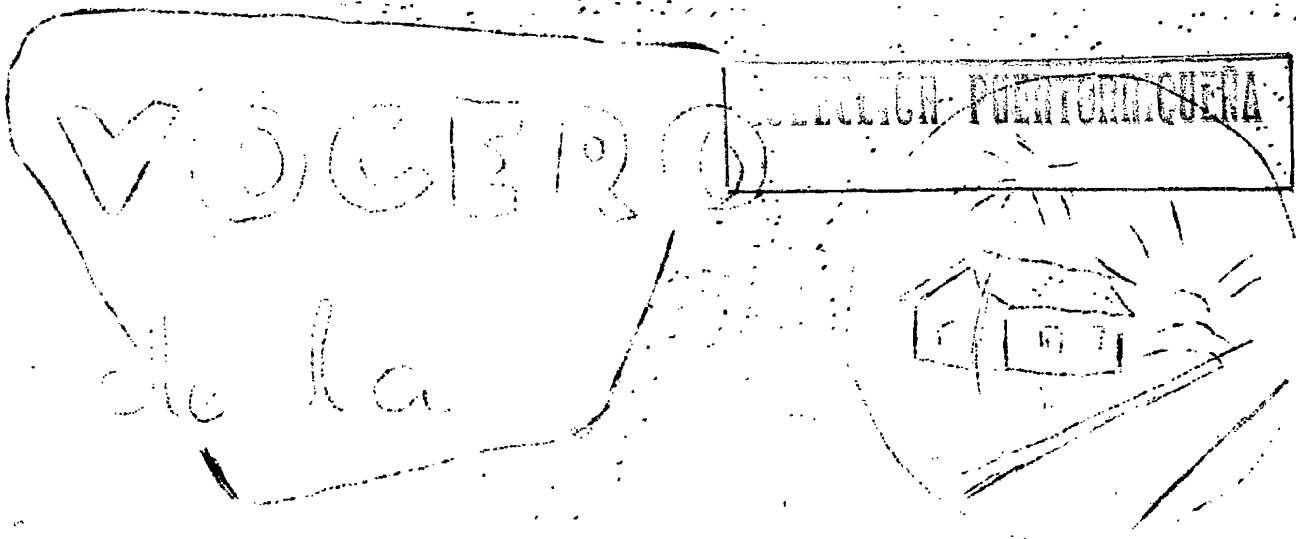


LA VELOCIDAD
Y VIVA MAS

PUF

U2



AUTORIDAD SOBRE HOGARES DE PUERTO RICO

ORGANO DE INFORMACION INTER-AGENCIAL

Editado por la

OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS

Marzo 1957



ACTIVIDADES DE LA AUTORIDAD SOBRE
 HOGARES DE PUERTO RICO DURANTE EL
 MES DE FEBRERO DE 1957

I. OBRAS EN CONSTRUCCION:

Pueblo	Tipo de Obra	Cabida	Costo total Estimado	Por ciento terminado
Río Piedras (S. José)	Centro Comunal	-	\$ 99,000.00	100 *
Río Piedras (S. José)	Solares Comerciales	16 solares	9,250.00	100 *
Río Piedras (S. José)	Solares residenciales	46 "	52,000.00	100 *
Río Piedras (S. José)	Solares residenciales	171 "	193,000.00	28
Río Piedras (Dos Pinos)	Cooperativa de R. P.	87 "	210,075.50	42 **
Río Piedras (S. José)	Casas en Hilera	48 viviendas	60,000.00	100 *
Vega Alta	Solares residenciales	10 solares	12,300.00	100 *
Arecibo (La Playa)	" "	60 "	94,857.65	100 ***
Toa Baja (Jalisco)	" "	25 "	26,156.00	100 *
Yabucca (El Sapo)	" "	39 "	62,895.60	68.5 *
Carolina	" "	47 "	71,026.50	8
Moca	Casas en hilera y solares residenciales	10 "	56,000.00	70
Guaynabo	Centro Comercial	-	22,492.00	100 *
Arecibo	Solares res. y Centro Com.	22 solares	52,000.00	35
Santa Isabel	Solares res.	15 " **	20,000.00	10

* Pendiente liquidación

** Por administración

*** Aparece en el informe del mes de enero como \$63,022.50 por error.
 " " " " " " " " " " " \$18,045.00 por error.

II. SUBASTAS ANUNCIADAS Y ADJUDICADAS

Anunciadas - Ninguna

Celebradas - Ninguna

Contratos adjudicados - PR-3-96 - Bayamón- 230 unidades - \$1,449,000

Contratos firmados - PR-3-96 - Bayamón

Contratos liquidados - Ninguno

III. PROYECTOS EN PREPARACION

A. Título I

1. Se sometieron solicitudes oficiales para estudios (Survey & Planning Applications) a la URA para los proyectos Juana Matos (PR R-31) en Cataño, California (PR R-32) en Manatí, Las Palmas (PR R-33) en Gurabo, Igualdad (PR R-34) en Fajardo y consultas a la Junta de Planificación para aprobación de nuestra selección de áreas para proyectos de renovación en Luquillo, Lajas, Adjuntas, Jayuya, Salinas y Aguadilla.
2. Se formalizaron contratos para preparación de estudios preliminares para los proyectos Moropó (PR R-23 en Águada, San Felipe (PR R-16) en Las Piedras, Del Carmen (PR R-19) en Quebradillas, El Recreo (PR R-17) Patillas, Jornaleros (PR R-24 en Juana Díaz y Cialitos (PR R-25) en Cidra.
3. Se prosiguieron los estudios preliminares de Bo. Añasco (PR R-18 en Guayanilla y de El Embalse (PR R-28) en San José, Río Piedras.
4. Se sometieron revisiones de presupuesto para Condadito (UR PR -5-25 en Bayamón, Bda. Sánchez (PR R-9) en Cayey, El Hoyo (PR R-8) en Cayey, Santa Rosa (PR R-2) en San Germán, Borinquen (PR R-11) en Caguas, Carioca (PR R-7) en Guayama, el Guayabal (PR R-1) en San Sebastián, El Ensanche (PR R-3) en Juncos, San Ciriaco (PR R-6 en Humacao, La Playa II y III (PR R-13 y PR R-4) en Arecibo
5. Se comenzó la preparación del Informe Final de Renovación para El Placer (PR R-5) en Humacao y de Bda. Sánchez (PR R-9) en Cayey.
6. Se terminó el Informe Final de Renovación de Carioca (PR R-7 en Guayama.)
7. Se comenzó el planeamiento de Borinquen (PR R-11) en Caguas y se solicitó de la Junta de Planes modificación del Plano Regulador de Caguas, a base de estos estudios

8. Se revisó el Plan Final de Renovación de Alto de Cuba (UR PR-5-24) en Vega Alta y se sometió a Junta de Planes y Asamblea Municipal de Vega Alta para aprobaciones oficiales.
9. Se preparó y sometió un esquema sustituto al Proyecto de la Asociación de Maestros en Dos Pinos a la Junta de Planes para aprobación.
10. Se hizo estudio de terreno del viejo cauce del caño Santiago y se envió a Comisión Local de Planificación de Arecibo.

B. Título III

1. Se envió a la Agencia Federal (PHA) la solicitud de viviendas y préstamo preliminar para el pueblo de Comerío y se formalizó el Convenio de Cooperación con este Municipio
2. Se preparó y se envió a la Agencia Federal la forma 2152 (Development Cost Budget) del proyecto PR-3-96, Bayamón, necesaria para la adjudicación de la subasta.
3. Se solicitó de la Asamblea Municipal de Barranquitas que aprobara una resolución revisando el Convenio de Cooperación que se había formalizado con ese Municipio hace algunos años. Se proyecta construir un caserío de 120 unidades de viviendas en ese municipio.

C. Proyectos Estatales

1. Se visitó la población de San Sebastián con el propósito de seleccionar los terrenos necesarios para un proyecto de solares. Tentativamente se seleccionaron parcelas en los terrenos propiedad de la Central Plata y del señor Curt a la salida del pueblo en la carretera hacia Lares, así como también en terrenos propiedad del señor J. Figueres ubicados dentro de la demarcación de la zona urbana.
2. Se visitó los terrenos donde ubica el proyecto PR-3-14 de Guayama en la posibilidad de que dentro del área de su finca hubieran terrenos vacantes utilizables para el proyecto de solares PRHA-67 asignado a dicha población.

IV. ADQUISICION DE BIENES RAICES

Título I

1. Solares - - - - -	0
2. Estructuras adquiridas:- Arecibo, La Playa II y III - - -	8
3. Estructuras demolidas - - - - -	0

Título III

Estructuras - San Sebastián	-	-	-	-	-	-	-	18
Solares	-	-	-	-	-	-	-	0

V. FAMILIAS RELOCALIZADAS EN CASERIOS O SOLARES

San José: viviendas	-----	29
Proyecto de personas solas	-----	5
Resúmen de familias mudadas a San José desde que se inició la eliminación original de El Fanguito hasta el presente:		
Casas trasladadas a proyectos de solares y solares asignados para la construcción de casas	-----	1091
Familias mudadas a proyectos de viviendas	-----	3425

VI. VIGILANCIA DE ARPAPALES

1. Construcciones y alteraciones clandestinas	-----	95
2. Personas denunciadas	-----	72
3. Querellas presentadas	-----	14
4. Construcciones clandestinas destruidas	-----	9
5. Casos sentenciados por la Corte	-----	85
6. Querellas declaradas con lugar	-----	13

PROBABLE EQUIPOS DE CASERIOS
VISITEN CIUDAD DE NUEVA YORK

Existen probabilidades de que dos equipos (uno de béisbol y otro de baloncesto) de los caseríos de la Autoridad Sobre Hogares de Puerto Rico se enfrenten a equipos similares de los proyectos de Hogares de la ciudad de Nueva York. A tal efecto la Autoridad Sobre Hogares de Puerto Rico por conducto del señor Jaime Varas, Superintendente de Viviendas se ha comunicado con la Junta de Comisionados de la Autoridad Sobre Hogares de Nueva York. El señor Gerald J. Carey, Ayudante del Presidente de la Junta de Comisionados de la Autoridad Sobre Hogares de Nueva York ha escrito una carta en la cual aplaude la idea y espera que en un futuro cercano se realice dicha actividad.

A. S. H. DESARROLLARA PROGRAMA DE REHABILITACION EN EL EMBALSE

La Autoridad Sobre Hogares de Puerto Rico ha nombrado al Planificador Rafael Corrada, director de un experimento de rehabilitación urbana que se llevará a cabo en el sector El Embalse del caserío San José. El proyecto será financiado con fondos del Gobierno de Estados Unidos y del Gobierno del Estado Libre Asociado y servirá de pauta para formular las normas a seguir en la renovación de áreas decadentes en los pueblos de la Isla aprovechando el interés de las familias afectadas de aportar su tiempo libre en la construcción, reconstrucción o mejoramiento de sus viviendas.

El proyecto que dirigirá el señor Corrada contempla la renovación total del área de El Embalse incluyendo calles, aceras, alcantarillado y viviendas.

El costo estimado del proyecto asciende a unos \$250,000.00 y se aspira a proveer los medios financieros y la dirección técnica a las familias que están dispuestas a aportar su mano de obra para mejorar sus viviendas. La importancia del proyecto de renovación de El Embalse estriba en el hecho de que servirá de piloto para la ejecución de obras similares en áreas tropicales urbanas de Sur América y el Sur de Estados Unidos. El proyecto que dirigirá el señor Corrada durará alrededor de año y medio y sus resultados serán publicados con la idea de proveer un manual de acción para realizar trabajos similares de renovación urbana en otras áreas de Puerto Rico. El trabajo a realizarse en el sector El Embalse de San José abarcará no sólo el aspecto de construcción en lo que concierne a mejoramiento urbano, sino también la labor de investigación para fines técnicos y socio-económicos.

Con el nombramiento del señor Corrada se han iniciado los trabajos de organización del mencionado proyecto.

El Sr. Corrada tendrá a su cargo el planeamiento, la iniciación y supervisión de las obras de mejoramiento a realizarse en El Embalse y será responsable de la iniciación, coordinación y supervisión de la labor de investigación a realizarse conjuntamente con la operación del proyecto.

Bajo la dirección del señor Corrada trabajarán un Economista, un Sociólogo, un Estadístico, dos Ayudantes de Investigación, Jefe de Supervisión de Obras, dos Trabajadoras Sociales, un Ayudante Administrativo y una Secretaria. Además de este grupo de empleados, el director del proyecto será asesorado por un comité que incluirá profesionales de renombre en los aspectos de planificación, renovación urbana y viviendas. También tendrá la ayuda de consultores especializados.

Rafael Corrada posee el título de Planificador Urbano y Regional de la Universidad de Harvard. Su preparación académica incluye cursos aprobados en el Massachusetts Institute of Technology. El contrato que acaba de firmar con la Autoridad Sobre Hogares de Puerto Rico es su primera asignación en la Isla ya que antes trabajó en Washington con la Organización de Estados Americanos (OEA) en la División de Vivienda y Planeamiento. En esa entidad estuvo a cargo de la investigación del problema de vivienda en las 21 repúblicas latinoamericanas. Corrada es un becado por la Junta de Planificación durante su último año de estudios en Harvard y fue esta Agencia de Gobierno la que le concedió un permiso especial para aceptar el contrato con la Autoridad Sobre Hogares de Puerto Rico.

En opinión del señor Corrae el valor del proyecto a desarrollarse en el sector El Embalse de San José reside en la buena voluntad y cooperación de las familias más que en la calidad técnica a cargo del proyecto. Son ellas las que habrán de brindar su mano de obra para obtener las viviendas que desean los puertorriqueños y que exigen las normas modernas de desarrollo urbano.

A.S.H. SOLICITA FONDOS PARA
CASAS PERSONAS SOLAS

La Autoridad Sobre Hogares de Puerto Rico ha solicitado fondos para continuar construyendo apartamentos en hileras para personas solas. El programa a desarrollarse por la Autoridad en los próximos años comprende alrededor de 400 apartamentos parte de los cuales se harán con esta asignación. Los pueblos en donde se han de construir estos apartamentos son los siguientes:

<u>Pueblos</u>	<u>Aptos. a construirse</u>
Bayamón	45
Arecibo	298
San Sebastián	26
San Germán	74
Juncos	32
Humacao	81
Guayama	39
Cayey	75
Caguas	92

Para el desarrollo de este programa la Legislatura había asignado en el 1956 la cantidad de \$190,000 y la resolución

No. 53 de la presente sesión legislativa asigna \$90,000 a esta Autoridad para dicho programa. Debido a que el proceso de realojamiento en las zonas de renovación lo permite las asignaciones pertinentes para el total desarrollo del programa se tomarán en consideración en años fiscales posteriores.

FIRMAN CONTRATO CONSTRUCCION
PROYECTO VIVIENDAS EN BAYAMON

El Senador Ernesto Juan Fonfrías, Presidente de la Junta de Comisionados de la Autoridad Sobre Hogares de Puerto Rico, el ingeniero César Cordero Dávila, Director Ejecutivo de la Autoridad Sobre Hogares de Puerto Rico y el Contratista Jorge I. Rosso, firmaron los documentos del contrato de construcción de un nuevo proyecto de viviendas públicas en Bayamón. El nuevo caserío constará de 230 unidades en 23 edificios de una, dos y tres plantas, a un costo de aproximadamente \$1,400,000.00.

El proyecto a construirse estará ubicado al Oeste de la Urbanización Enns. Dávila, en una finca de 11 1/2 cuerdas, y tendrá Centro Comunal, Planta de Tratamiento de Aguas Negras, áreas de recreación y otras comodidades modernas.

En el acto de la firma del contrato participaron, además del Presidente de la Junta de Comisionados de la Autoridad Sobre Hogares y el Director Ejecutivo, el Sr. Frank Servaites, Director de la Administración Federal de Viviendas Públicas en la Isla, el ingeniero Justo Méndez, miembro de la Junta de Comisionados y otros funcionarios de la Agencia.

A. S. H. SOLICITA FONDOS
PARA PROYECTOS SOLARES

La Autoridad Sobre Hogares de

Puerto Rico se propone desarrollar 703 solares durante los próximos años para familias desplazadas de los proyectos de renovación urbana y eliminación de arrabales. Parte de los fondos para la urbanización de dichos solares habían sido asignados por la legislatura de Puerto Rico. La Autoridad Sobre Hogares ha solicitado fondos adicionales para cubrir costos en urbanización de solares para los cuales existía ya asignación previa y para realizar nuevos proyectos.

A continuación los pueblos y el número de solares comprendido en cada uno:

<u>Pueblos</u>	<u>No. de solares</u>
Moca	30
Bayamón	66
Arecibo	67
San Sebastián	42
San Germán	84
Juncos	27
Humacao	24
Guayama	60
Cayey	100
Caguas	50
Aguada	20
Cidra	18
Patillas	15
Quebradillas	15
Guánica	30
Orocovis	15

Corozal	15
Guayanilla	20
Las Piedras	15
Juana Díaz	40

CREAN OFICINAS DE DISTRITO

Durante el transcurso de este año la Autoridad Sobre Hogares de Puerto Rico establecerá definitivamente seis distritos administrativos con oficinas centrales en los siguientes pueblos: Arecibo, Bayamón, Río Piedras (San José), Caguas, Fajardo y San Germán. El objetivo básico que se persigue al establecer estos distritos es descentralizar funciones para dar un mejor servicio a los inquilinos, a los proyectos y a los suplidores de servicios y materiales.

Cada oficina de distrito constará con un cuerpo de empleados para realizar todas las funciones administrativas. Habrá un Gerente Administrativo que actuará como Director del Distrito, un Supervisor de Conservación de la Propiedad, un Supervisor de Ocupación y Arrendamiento, un Contador, una Coordinadora de Actividades Comunes y un grupo de personal subalterno.

El distrito de Arecibo que le componen los caseríos de dicho pueblo, Utuado, Lares, Isabela, Camuy, Hatillo, Barceloneta y Manatí ya comenzó sus funciones como tal excepto lo relacionado con Contabilidad. Como ésta resulta ser una de las fases más difíciles, las funciones de Contabilidad serán transferidas a ese distrito en forma gradual.

En Bayamón, Caguas y Río Piedras ya se están realizando algunas funciones características de los distritos.

En el transcurso del año a estas oficinas se les irá sumando funciones adicionales hasta que estén funcionando a cabalidad las mencionadas oficinas de distrito.

A. S. H. TERMINA 97 CASAS BAJO PLAN AYUDA MUTUA

Un total de 97 viviendas han sido terminadas hasta el presente por la Autoridad Sobre Hogares de Puerto Rico bajo el plan de Ayuda Mutua. Estas 97 viviendas están comprendidas dentro de los cinco (5) proyectos que esta agencia ha venido desarrollando a través de su Sección de Cooperativas. El número de viviendas incluidas en todos los proyectos asciende a 120 unidades.

El mayor número de viviendas terminadas corresponde al proyecto del Barrio Machuelo de Ponce. Este proyecto a su terminación constará de 63 unidades, de las cuales 40 han sido terminadas. El financiamiento del proyecto se ha hecho con fondos combinados de la Cruz Roja Americana, el Municipio de Ponce y fondos del Plan de Emergencia del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. El costo de unidad de este proyecto es de \$950.00 y se llevó a cabo para realojar familias afectadas por inundaciones del Río Portugués.

En el área de San José ya han sido terminados los tres proyectos que estaban siendo desarrollados. El número total de unidades comprendido en estos proyectos es de 43 viviendas. El primer grupo de 14 viviendas ha sido financiado mediante hipotecas por el "First Federal Savings and Loan Bank", a un costo de \$750.00 por unidad. El segundo proyecto consta de 15 viviendas construidas a un costo de \$1,200.00 por unidad. El mismo ha sido financiado por los propios miembros del grupo con el dinero recibido por el valor de tasación de las casas que ocupaban en

la zona de El Monte. Y el tercer proyecto de 14 viviendas a un costo de \$900.00 por unidad se ha financiado con fondos del Gobierno de Puerto Rico y un pronto pago por los miembros del grupo.

El quinto proyecto terminado bajo el plan de Ayuda Mutua está ubicado en el Barrio Amelia de Guaynabo. El mismo consta de 14 viviendas a un costo de \$900.00 por unidad. Este proyecto está financiado con fondos del Gobierno de Puerto Rico.

En todos estos proyectos se ha hecho uso de la experiencia adquirida por la Administración de Programas Sociales del Departamento de Agricultura y Comercio. Como los mismos han sido construidos en zonas urbanas, se enmendaron los procedimientos generales de organización y las técnicas de construcción para conformarlas a las condiciones existentes en las respectivas zonas. Todas las viviendas de los proyectos enumerados constan de tres dormitorios, sala-comedor, cocinas y cuarto de baño, con una superficie de 600 pies cuadrados.

Además de los proyectos antes enumerados se están construyendo en la actualidad 40 casas en solares vendidos por la Autoridad Sobre Hogares de P. R. a los desplazados de la Barriada Hoare. La construcción de estas viviendas está siendo dirigida y supervisada por la División de Programas Sociales del Departamento de Agricultura y Comercio.

La Sección de Cooperativas de Viviendas de la ASHPR ha iniciado la organización de un grupo de ayuda mutua integrado por 25 miembros de la Unión de Trabajadores de la Industria del Cemento en la barriada Amelia de Guaynabo.

El proyecto será financiado mediante préstamos hipotecarios del Banco "First Federal Savings and Loan Association." El Fondo de Fideicomiso del Plan de Pensiones de la Unión aportará el dinero necesario para comenzar los trabajos, que le será reembolsado al tramitarse los préstamos hipotecarios.

Los solares serán vendidos de contado por la Autoridad Sobre Hogares de Puerto Rico, que también proveerá toda la ayuda técnica y administrativa como parte de un contrato de servicios, que incluye la transportación y el equipo de construcción. Los trabajos se iniciarán en breve.

Se espera que el proyecto de ayuda mutua a realizarse por la Unión de Trabajadores de la Industria del Cemento sirva como patrón para otros grupos de empleados.

ALCALDE DE GUAYNABO DISCUTE PROBABLE EMISION DE BONOS

El Alcalde de Guaynabo, Sr. Juan Román, y el Director Ejecutivo de la Autoridad Sobre Hogares de Puerto Rico, Ing. César Cordero Dávila, han discutido la posibilidad de que la Autoridad Sobre Hogares de Puerto Rico haga una emisión de bonos garantizada con parte del margen prestatario del Municipio de Guaynabo, con el propósito de expandir los límites del mencionado pueblo a través del desarrollo de proyectos de solares y viviendas para familias de ingresos moderados y de clase media.

El señor Román y el ingeniero Cordero Dávila se proponen discutir el plan con el Banco de Fomento, el Gobernador de Puerto Rico, la Junta de Planes, la FHA y otras agencias de gobierno. Como parte del desarrollo urbano que podría lograrse en Guaynabo, en caso de que pueda instrumentarse el plan del Alcalde de ese pueblo y el Director de la Autoridad Sobre

Hogares de Puerto Rico, se habrían de incluir entre otras obras, proyectos de renovación urbana y caseríos públicos. Uno de los objetivos de la propuesta emisión de bonos sería la expansión de la zona urbana de Guaynabo para lo cual hay terrenos disponibles en la actualidad. Se espera que la asamblea municipal apruebe la idea de gravar el margen prestatario de Guaynabo como garantía para la emisión de bonos que sería liquidada con los fondos a obtenerse en los distintos proyectos a realizarse en Guaynabo.

Es la primera vez que se considera la posibilidad de que un Gobierno Municipal garantice una emisión de bonos de la Autoridad Sobre Hogares de Puerto Rico y se espera que éste pueda ser el comienzo de un nuevo sistema de financiamiento para incrementar el ritmo del programa que realiza la Autoridad Sobre Hogares de Puerto Rico tanto en Guaynabo como en otros pueblos de la Isla.

Por otro lado se estima que de llevarse a cabo el plan antes descrito se podría lograr dentro de breve tiempo el mejoramiento del pueblo de Guaynabo en materia de vivienda y urbanismo así como en la economía general de esa municipalidad.

El Alcalde de Guaynabo, Sr. Juan Román, ha expresado al Director de la ASHPR su interés en resolver el problema de arrabales de Guaynabo y la emisión de bonos sugerida podría ser uno de los medios para acelerar esa solución. El señor Román también ha ofrecido al Ing. Cordero Dávila la cooperación del Gobierno Municipal que él dirige para evitar las construcciones clandestinas en las áreas de arrabal de Guaynabo.

OCUPAN APARTAMIENTOS PERSONAS SOLAS

El proyecto de 48 apartamentos para personas solas ubicado en el área de San José y específicamente en el proyecto Manuel A. Pérez, comenzó a ocuparse el 19 de febrero de 1957. Estos apartamentos fueron construidos con una asignación especial de la Legislatura de Puerto Rico para alojar aquellas personas solas desplazadas por proyectos de renovación.

Hasta el presente se han mudado 12 personas a estos apartamentos. Generalmente las personas que vienen a residir, sus edades sobrepasan los 50 años. La idea de seleccionar personas de dicha edad es con el objetivo de controlar hasta donde sea posible un aumento en la composición familiar. Las rentas a pagar son sumamente bajas, siendo la más baja de \$2.00 mensuales. Se espera que este proyecto quede totalmente ocupado dentro de los próximos 2 meses.

Luego de dársele preferencia a las personas de una zona a eliminarse, podrán ser aceptadas solicitudes de candidatos que vivan en el área de Río Piedras si las condiciones de sus viviendas resultan ser desfavorables. También son consideradas solicitudes de personas que viven agregadas a otras familias y que han sido requeridas a irse del lugar en donde estén viviendo.

El primer inquilino que se mudó a este proyecto lo fue la señora Saturnina Peralta Vda. Pagán. Esta señora nos informó encontrarse muy contenta y satisfecha de la vivienda que le ha sido asignada.

NOTAS A CORTO PLAZO Y BONOS EMITIDOS
POR LA AUTORIDAD SOBRE HOGARES DE P. R.

Hasta el 28 de febrero de 1957 la Autoridad Sobre Hogares de Puerto Rico había emitido bonos y Notas a Corto Plazo

por un total de \$43,154,832 para el financiamiento de distintos proyectos entre los cuales figuran 11,182 unidades de viviendas públicas.

Las cifras anteriores se refieren a viviendas y proyectos en operación, ya que las Notas a Corto Plazo y Bonos constituyen la fuente principal de financiamiento para el desarrollo del programa de la Autoridad Sobre Hogares de Puerto Rico.

Del total de \$43,154,832 hay una emisión de bono por \$10,601,000 del cual hay un balance pendiente de \$9,847,000. Estos bonos se emitieron en diciembre 1, 1951 pagaderos en 40 años a un interés anual de 2 1/8%.

El 5 de febrero de 1957 la Autoridad Sobre Hogares de Puerto Rico emitió Notas a Corto Plazo por un valor de \$26,740,000, que vencen el 14 de junio de 1957. Las Notas a Corto Plazo constituyen un financiamiento inicial para el desarrollo de proyectos de la Autoridad Sobre Hogares de Puerto Rico.

El 7 de noviembre de 1956 se emitió una serie de Notas a Corto Plazo por un valor de \$2,953,000, que vence el 14 de junio de 1957.

Para el financiamiento de Proyectos bajo el Título I o sea eliminación de Arrabales y renovación urbana la Autoridad ha obtenido préstamos de la "Housing and Home Finance Agency" por un total de \$2,475,929.